CUENTA DE COBRO

PAGO N° 11

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **DICIEMBRE DE 2025**

ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 7.716.725 DE NEIVA**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000)

Por concepto de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

UNIDAD: COMANDO DE ADQUISICIONES
RUBRO: (A-02-02-02-008-003-09)
NUMERO CDP: 10825 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025
NUMERO CRP: 6225 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒
NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7490
CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ – ANTIGUA CASA LOGÍSTICA

CONTRATO No. 028-CENACPER-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $41.800.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL**
Identificación : **7.716.725**
Lugar de Residencia : **CALLE 23 # 72D-27 TORRE 5 APTO 1206**
Teléfono : **3003545810**
Cuenta de Ahorros : **488414065372 - (DAVIVIENDA)**

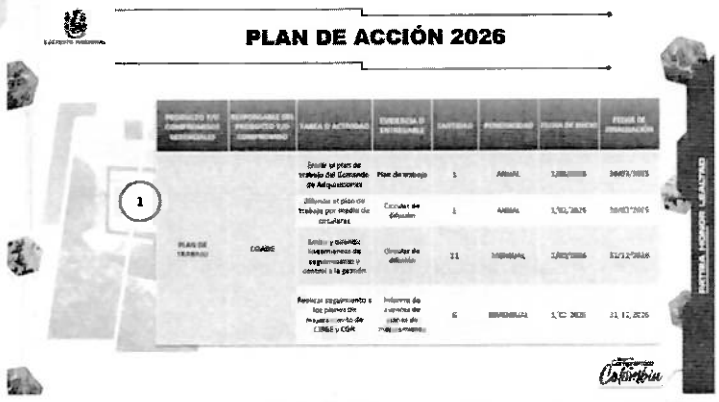
Firma: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

INFORME DE GESTIÓN No. **11**
Bogotá (Cundinamarca), **DICIEMBRE** 2025

1. No. DEL CONTRATO	028-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 11-46-101072005 Anexo 2 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 6225 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL Identificación 7.716.725 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 23 # 72D-27 TORRE 5 APTO 1206 Teléfono de contacto 3003545810 E-mail de contacto: andresing@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SP EDWIN SANCHEZ CORDOBA Cargo: SUBOFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MEJORA (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES) Resolución de nombramiento (00003449 de 10 de mayo de 2025) Teléfono de contacto 3203603456 E-mail de contacto: edwinsanchezcor@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 2. Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin revisar su avance y aplicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 3. Gestionar y realizar capacitaciones para el personal de la Unidad y Unidades Orgánicas, con el fin de dar a conocer las normas establecidas para el cumplimiento y mantenimiento del sistema, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 4. Verificar la aplicación y el uso correcto de los formatos de calidad y proponer cambios a los mismos, con el fin de cumplir el procedimiento obligatorio de control de documentos. 7. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza. 8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y

	sus respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente. 9. Consolidar, revisar y enviar las evidencias del seguimiento a las salidas no conforme del proceso para el COADE y sus unidades orgánicas. OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente. a. Cargue y aprobación tareas Plan de acción SVE  b. 2025495037350733 Solicitud informe de gestión JEMGF **CIRCULAR Nº 2025495037350733** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13 1 Bogotá D C., 28 de noviembre de 2025 PARA: DICRE – DIADQ - DICEX ASUNTO: Solicitud informe de Gestion JEMGF Con toda atención y con relación con la Circular 2025300036377503 2025300036377503 de fecha 20 de noviembre de 2025 emitido por el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza (JEMGF) en referencia a los lineamientos correspondientes al informe de gestión para la vigencia diciembre de 2023 a noviembre de 2025, me permito remitir los aspectos necesarios a tener en cuenta en la elaboración del informe en mención, así como la presentación "parámetros informe de gestión" en la que s establecen otros lineamientos adicionales a considerar c. Presentación plan de acción 2026  2. Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin revisar su avance y aplicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

a. 2025495036479513 Revisión propuesta actualización del MIPG

Radicado N° **2025495036479513** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

Bogotá, D C , 21 de noviembre de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPÚLVEDA CARVAJAL
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 N° 26-26
Bogotá, D C

Asunto Revisión propuesta actualización del MIPG

De manera respetuosa y de acuerdo con el Oficio No. 2025225002812111 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC-13 1 de fecha 10 de noviembre de 2025 con referencia a revisión de la propuesta de actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), me permito informar a mi General, que una vez realizada la revisión del documento "Propuesta Actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Documento para la consulta pública" y en relación a la política de gestión y desempeño a cargo de este Comando, los aportes con base en los aspectos solicitados son los siguientes

4. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza.

a. 2025495035363263 Informe riesgos asociados a corrupción.

Radicado N° **2025495035363263** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

Bogotá, D C , 13 de noviembre de 2025

Señora Coronel
EDNA LILIANA CADENA TRIANA
Director de la Dirección de Aplicación de Normas Transparencia del Ejercito
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D C

Asunto Información riesgos asociados a corrupción en procesos contractuales

Con toda atención y en relación a la Oficio N° 2025132027906263 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE-29 25 de fecha 10 de septiembre de 2025 con referencia a la identificación de riesgos asociados a corrupción en procesos contractuales, me permito informar que una vez adelantadas las mesas de trabajo al interior de este Comando y la verificación de los riesgos propuestos por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército asociados a corrupción en procesos contractuales; los riesgos que se adoptaran para la vigencia 2026 de acuerdo a su tipo serán los siguientes

b. 2025495037089953 Informe cumplimiento Orden No. 146 JEM

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPULVEDA PALACIO
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 N.° 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto. Informe cumplimiento Orden N.° 146

Respetuosamente, y en atención al orden N.° 146 "verificar la evaluación de las unidades", emitida mediante circular N.° 2025300021170393 de fecha 16 de julio de 2025, me permito informar a mi General las siguientes actuaciones:

El Comando de Adquisiciones ha realizado la presentación y el cargue de la información correspondiente en el aplicativo Zoho Mail, dentro de los plazos estipulados por el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional y el Departamento de Planeacion (CEDE5). La ultima fecha de seguimiento y cargue de la información fue el dia 25 de noviembre de 2025, conforme a los indicadores establecidos, los cuales se relacionan a continuación:

c. Presentación riesgos 2026

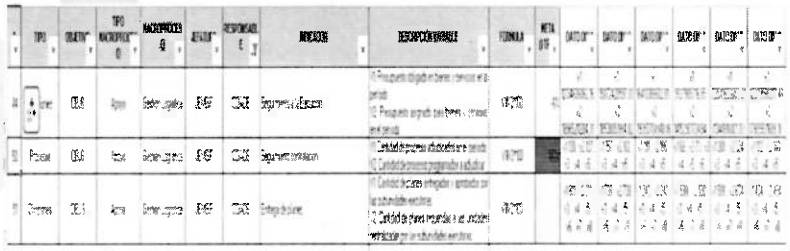


Carrera 46 N.° 20b-99 Cantón Caldas
Bogotá D.C
coade@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

d. Presentación indicadores JEM



e. Cargue indicadores y análisis JEM en ZOHO



13. CEDOC

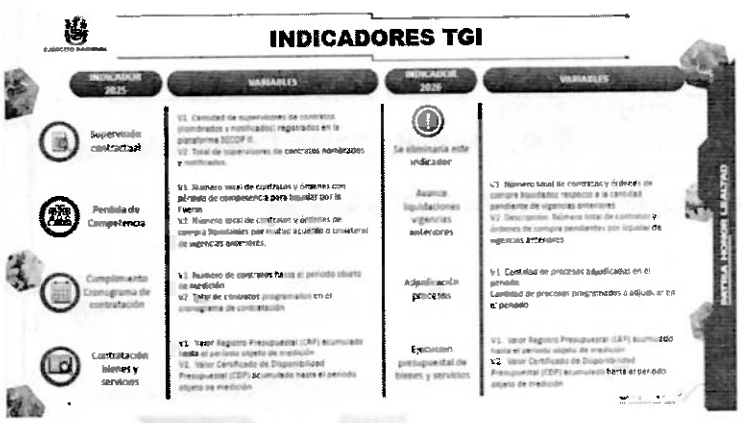
14. COADE

Seguimiento a la Ejecución. Las obligaciones se encuentran pendientes en $ 4.430.575.222,15 aun cuando se están pagando las vigencias futuras, con un presupuesto obligado: $ 12.134.636.062,16 de $ 16.565.211.284,31 asignado. El avance en las obligaciones se verá reflejado una vez se hagan los pagos de los cortes pactados en cada contrato.

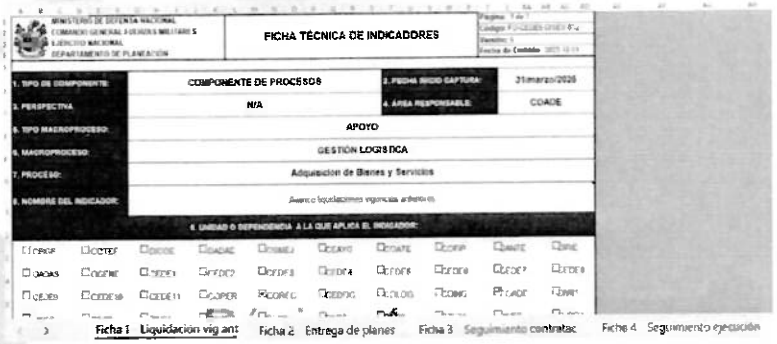
PORQUE NO SE CUMPLIO: Bajo seguimiento a los supervisores de los contratos.

RECOMENDACIÓN: Realizar un mayor control y seguimiento a los supervisores de los

f. Presentación indicadores TGI 2026

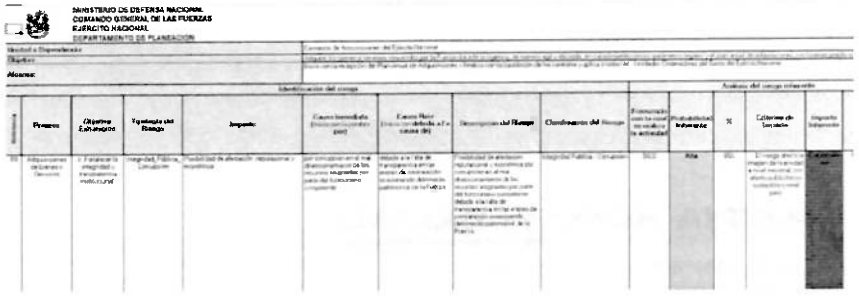


g. Ficha técnica indicadores 2026



8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y sus respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente.

a. Descripción, controles y acciones riesgos 2026



11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en el mes de DICIEMBRE 2025

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL
CC. 7.716.725
Contrato No. 028-CENACPERSONAL-2025

COADE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ___ TOTAL X___
No. ___11___

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDRÉS HUMBERTO CALDERÓN CARVAJAL Identificación 7.716.725 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 23 # 72D-27 TORRE 5 APTO 1206 Teléfono de contacto 3003545810 E-mail de contacto: andresing@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SP EDWIN SANCHEZ CORDOBA Cargo: SUBOFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MEJORA (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES) Resolución de nombramiento (00003449 de 10 de mayo de 2025) Teléfono de contacto 3203603456 E-mail de contacto: edwinsanchezcor@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 028-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 28/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 11-46-101072005 Anexo 2 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 6225 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: COMANDO DE ADQUISICIONES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 2. Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin revisar su avance y aplicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 3. Gestionar y realizar capacitaciones para el personal de la Unidad y Unidades Orgánicas, con el fin de dar a conocer las normas establecidas para el cumplimiento y mantenimiento del sistema, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

4. Verificar la aplicación y el uso correcto de los formatos de calidad y proponer cambios a los mismos, con el fin de cumplir el procedimiento obligatorio de control de documentos.
7. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza.
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y sus respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente.
9. Consolidar, revisar y enviar las evidencias del seguimiento a las salidas no conforme del proceso para el COADE y sus unidades orgánicas.

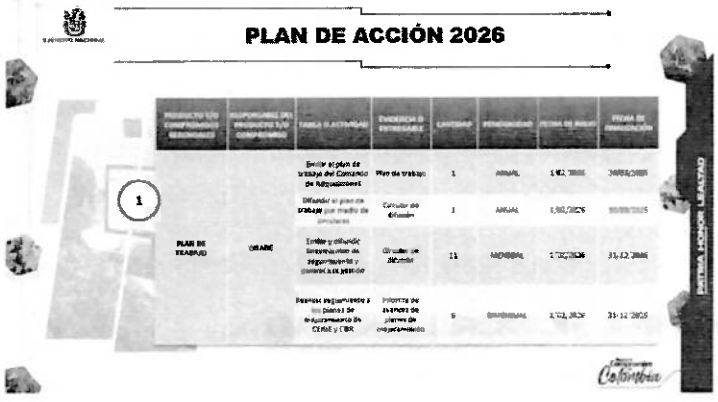
OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de

	tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Supervisar la ejecución del plan de trabajo y el cronograma de actividades del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e intervenir en las actividades de planeación, ejecución y evaluación, con el fin de implementar, mantener y mejorar el sistema, teniendo en cuenta la normatividad vigente. a. Cargue y aprobación tareas Plan de acción SVE  b. 2025495037350733 Solicitud informe de gestión JEMGF **CIRCULAR Nº 2025495037350733** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE- 13 1 Bogotá D C., 28 de noviembre de 2025 PARA. DICRE – DIADQ - DICEX ASUNTO. Solicitud informe de Gestión JEMGF Con toda atención y con relación con la Circular 2025300036377503 2025300036377503 de fecha 20 de noviembre de 2025 emitido por el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza (JEMGF) en referencia a los lineamientos correspondientes al informe de gestión para la vigencia diciembre de 2023 a noviembre de 2025, me permito remitir los aspectos necesarios a tener en cuenta en la elaboración del informe en mención, así como la presentación "parámetros informe de gestión" en la que s establecen otros lineamientos adicionales a considerar. c. Presentación plan de acción 2026 

2. Realizar seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin revisar su avance y aplicación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comando Superior.

a. 2025495036479513 Revisión propuesta actualización del MIPG

Radicado N° **2025495036479513**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

Bogotá, D C , 21 de noviembre de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPÚLVEDA CARVAJAL
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 N° 26-26
Bogotá, D.C

Asunto: Revisión propuesta actualización del MIPG

De manera respetuosa y de acuerdo con el Oficio No 2025225002812111 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC-13 1 de fecha 10 de noviembre de 2025, con referencia a revisión de la propuesta de actualización del Modelo Integrado de Planeacion y Gestión (MIPG), me permito informar a mi General que una vez realizada la revisión del documento "Propuesta Actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Documento para la consulta pública" y en relación a la política de gestión y desempeño a cargo de este Comando, los aportes con base en los aspectos solicitados son los siguientes

4. Gestionar y verificar el cumplimiento del cargue de indicadores, riesgos y planes de mejoramiento de calidad en la plataforma utilizada por Ejército, con el fin de garantizar que la información sea veraz y oportuna, de acuerdo con la metodología establecida por la Fuerza.

a. 2025495035363263 Informe riesgos asociados a corrupción.

Radicado N° **2025495035363263**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29 10

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2025

Señora Coronel
EDNA LILIANA CADENA TRIANA
Director de la Dirección de Aplicación de Normas Transparencia del Ejercito
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D C

Asunto: Información riesgos asociados a corrupción en procesos contractuales

Con toda atención y en relación a la Oficio N° 2025132027906263 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-DANTE-29.25 de fecha 10 de septiembre de 2025 con referencia a la identificacion de riesgos asociados a corrupción en procesos contractuales, me permito informar que una vez adelantadas las mesas de trabajo al interior de este Comando y la verificación de los riesgos propuestos por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército asociados a corrupción en procesos contractuales, los riesgos que se adoptaran para la vigencia 2026 de acuerdo a su tipo serán los siguientes

b. 2025495037089953 Informe cumplimiento Orden No. 146 JEM

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2025

Señor Mayor General
JUAN DIEGO SEPULVEDA PALACIO
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza
Carrera 54 N.° 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto Informe cumplimiento Orden N.° 146

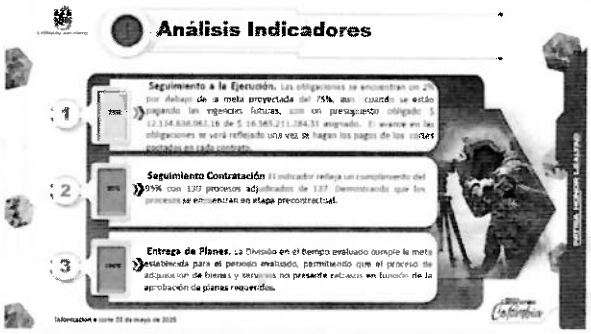
Respetuosamente, y en atención al orden N.° 146 "verificar la evaluación de las unidades", emitida mediante circular N.° 2025300021170393 de fecha 16 de julio de 2025, me permito informar a mi General las siguientes actuaciones:

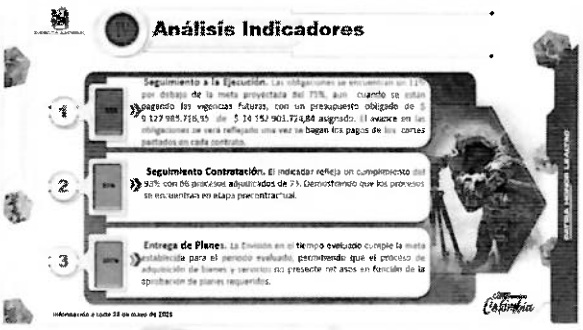
El Comando de Adquisiciones ha realizado la presentación y el cargue de la información correspondiente en el aplicativo Zoho Mail, dentro de los plazos estipulados por el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional y el Departamento de Planeación (CEDE5). La última fecha de seguimiento y cargue de la información fue el día 25 de noviembre de 2025, conforme a los indicadores establecidos, los cuales se relacionan a continuación:

c. Presentación riesgos 2026

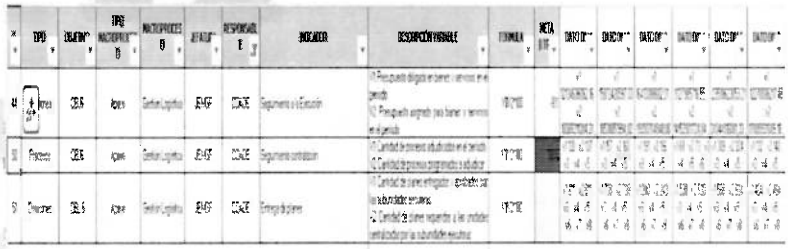


d. Presentación indicadores JEM





e. Cargue indicadores y análisis JEM en ZOHO



13. CEDOC

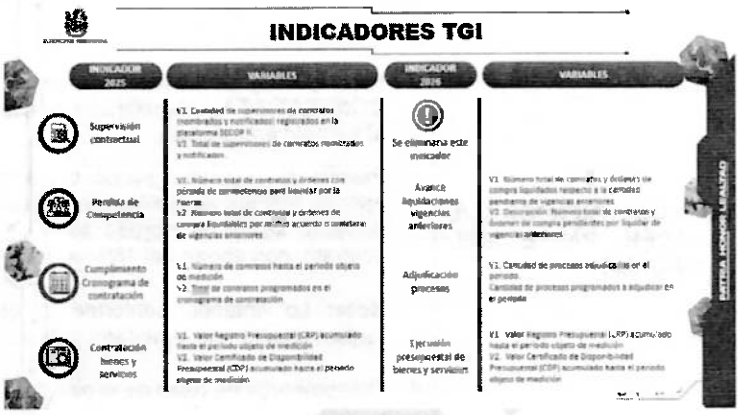
14. COADE

Seguimiento a la Ejecución. Las obligaciones se encuentran pendientes en $ 4.430.575.222,15 aun cuando se están pagando las vigencias futuras, con un presupuesto obligado: $ 12.134.636.062,16 de $ 16.565.211.284,31 asignado. El avance en las obligaciones se verá reflejado una vez se hagan los pagos de los cortes pactados en cada contrato.

PORQUE NO SE CUMPLIO: Bajo seguimiento a los supervisores de los contratos.

RECOMENDACIÓN: Realizar un mayor control y seguimiento a los supervisores de los

f. Presentación indicadores TGI 2026

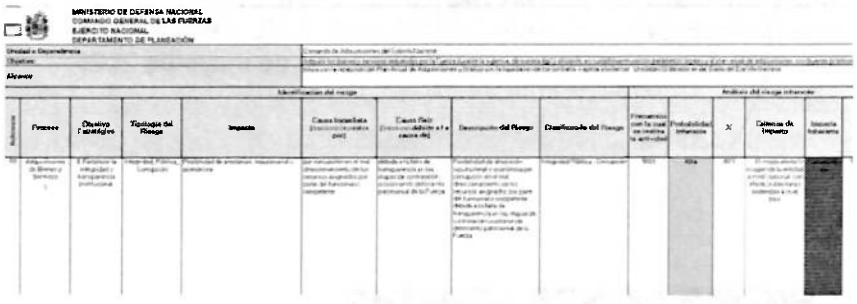


g. Ficha técnica indicadores 2026



8. Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de control de riesgos y sus respectivas evidencias, con el fin de controlar los efectos no deseados o materialización de los mismos, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el CEDE5 y la normatividad vigente.

a. Descripción, controles y acciones riesgos 2026



<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 41.800.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$243.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$190.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$8.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL _ TOTAL X

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Cumplió con las metas establecidas de acuerdo con el contrato establecido</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá D.C.,** en el mes de **DICIEMBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 028-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: SP EDWIN SANCHEZ CORDOBA
Cargo: SUBOFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MEJORA
Resolución de nombramiento 00003449 de 10 de mayo de 2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157707016

(415)7707212489984(8020) 000014115770701 6

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 1 6 7 2 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 6 7 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	CARVAJAL	ANDRES	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CR 15 2 87 AP 1102

42. Correo electrónico andresing@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 5 4 5 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 5 1 2 0 5	4 9 2 3	2 0 2 2 0 3 0 1	7 4 9 0		2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON CARVAJAL ANDRES HUMBERTO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 14/01/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 7716725	ANDRES HUMBERTO CALDERON CARBAJAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 23 72 D 27 TO 5 APTO 1206 Teléfonos:

Dirección electrónica. ANDRESING@GMAIL.COM Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 14/01/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 10/01/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 2: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S A

CERTIFICADO

BOGOTA D.C., **09/01/2025**
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDRES HUMBERTO CALDERON CARVAJAL** con **Cédula de Ciudadanía** número **7716725**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488414065372**
Fecha de apertura	**18/03/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7716725		CALDERON CARVAJAL ANDRES HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 58 15-36 TORRE 2 APTO 1108	BUCARAMANGA-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1795466162	9495078957	I	2025/12/04	2025/12/04	NEQUI		$444,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,200	$0	$245,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,200	$0	$245,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$8,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,000	$0	$8,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,000	$0	$191,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$190,000	$0	$191,500
TOTAL				1	$441,200	$0	$444,700

2025/12/04 04:26 PM

Scoop

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

igo	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	3/03/2025 12:08:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
2	002	21/03/2025 1:34:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
3	003	21/04/2025 11:19:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
4	004	20/05/2025 9:49:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	23/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
5	005	16/06/2025 2:14:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
6	006	18/07/2025 9:42:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	25/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
7	007	19/08/2025 4:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
8	008	17/09/2025 4:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	24/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
9	009	15/10/2025 11:20:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	16/10/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
0	010	27 días de tiempo transcurrido (13/11/2025 4:39:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	20 días de tiempo transcurrido (21/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Pagado
1	011	8 días de tiempo transcurrido (3/12/2025 10:56:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7 días de tiempo transcurrido (4/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.800.000 COP	Aceptada

tos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Carg
028-CENACPERSONAL-2025 pdf	028-CENACPERSONAL-2025 pdf	Com
INFORME GESTIÓN FEB 2025 pdf	INFORME GESTIÓN FEB 2025 pdf	Prove
INFORME DE SUPERVISION No 1 CTO 028 ANDRES pdf	INFORME DE SUPERVISION No 1 CTO 028 ANDRES.pdf	Com
INFORME GESTION MARZO 2025 pdf	INFORME GESTION MARZO 2025 pdf	Prove
SS Febrero 2025 y soporte pago pdf	SS Febrero 2025 y soporte pago.pdf	Prove
INFORME DE SUPERVISION No 2 CTO 028 ANDRES pdf	INFORME DE SUPERVISION No 2 CTO 028 ANDRES pdf	Com
INFORME GESTION ABRIL 2025.pdf	INFORME GESTION ABRIL 2025.pdf	Prove

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003810609-2025
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando de Personal	900385079-8	EDBD		15.12.2025	Bogota DC

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CALDERON CARVAJAL ANDRES HUMBE	0007716725		4500546532	

TRAZABILIDAD: 028/EDBD25 / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES SERVICIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PAGO MES DIC.PS.COADE		1,00	UN	3.800.000,00	3.800.000,00

TOTALES 3.800.000,00

MONTO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjmoncada JONATHAN DAVID MONCADA MAYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-17-2:14 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	603025	**Fecha Registro:**	2025-12-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	6225
Valor Inicial:	3.800.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.800.000,00	**Saldo x Ordenar:**	3.800.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	25.729,00	**Valor Neto:**	3.774.271,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	10825
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	932601

TERCERO

Identificacion:	7716725	**Razon Social:**	ANDRES HUMBERTO CALDERON CARVAJAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	488414065372	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:		**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	028	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS CENAC PERSONAL DICIEMBRE 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	Generada	3.800.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.358.866,00	0,766 %	25.729,00	25.729,00

TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
DIRECTOR CENAC DE PERSONAL

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgesparza	GLADYS BEATRIZ ESPARZA MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema	2026-01-16-2.08 p m	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Numero:	511717325	Fecha Registro:	2025-12-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	603025	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Maxima Pago.	2025-12-22	Código de Referencia:	045001881005117173251	Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Bruto:	3.800.000,00	Valor Deducciones:	25.729,00	Valor Neto:	3.774.271,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	3.800.000,00	Valor Deducciones	25.729,00	Valor Neto	3.774.271,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	7716725	Razón Social:	ANDRES HUMBERTO CALDERON CARVAJAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	489414065372	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S A	Tipo.	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
15-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	603025	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha: 2025-12-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
085 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL / A-02-02-02-005-003 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION X C, COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,768 %	25.729,00	25.729,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
085 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 - ANC. - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	3.800.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV. SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorera CENAC PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500006440

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
CALDERON CARVAJAL ANDRES HUMBERTO		CALDERON CARVAJAL ANDRES HUMBERTO		FECHA DE PAGO:	22.12.2025
Nit/CC	: 7716725	Nit/CC	: 7716725	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3003545810	Telefono	: 3003545810	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 15 2 87 AP 1102	Dirección	: CR 15 2 87 AP 1102	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA COBRO 5100005673		3.800.000,00	0,00	0,00	0,00	25.729,00	0,00	3.774.271,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	25.729,00	0,00	3.774.271,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	3.774.271,00
002	25	2490550010	Servicios	7716725		3.774.271,00	0,00
					TOTALES	3.774.271,00	3.774.271,00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB603025-CONT028-12-25

TA.19 GLADYS ESPARZA MALDONADO	CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO CONTADOR CENAC PERSONAL	TC.LIBARDO CERQUERA PASTRANA	Beneficiario